¶ Otrosy ley de Cortes que los que fueren mayores de veynte e cinco
anos e menores de veynte e ocho anos que el Alcalde mayor de Cortes
e el alguacil mayor de Cortes e el Alcalde de la Casa e Corte
e los oydores de la Audiencia que ellos puedan dar e
mandar dar letras de emplazamiento e otras letras
e mandamientos que son de letras e otras cosas
que ellos dan e mandan dar como el dicho Alcalde
mayor de Cortes

¶ Otrosy que los que fueren menores de veynte e cinco anos
que no puedan ser oydores de la Audiencia de Cortes
e que no puedan ser alguaciles de Cortes
e que los que fueren menores de veynte e cinco anos
que no puedan ser Alcaldes de la Casa e Corte
e que los que fueren menores de veynte e cinco anos
que no puedan ser Alcaldes de la Casa e Corte
e que los que fueren menores de veynte e cinco anos
que no puedan ser Alcaldes de la Casa e Corte
e que los que fueren menores de veynte e cinco anos
que no puedan ser Alcaldes de la Casa e Corte